

EDICTO

Ayuntamiento de Benaguasil.

Información pública del Documento Preliminar de la Modificación Puntual número 10 de las NNSS de Planeamiento Municipal (Benaguasil), Actualización de Usos Compatibles en Suelo Urbano, expediente BAS-2019/0978.

Por Resolución nº 613/2020, de fecha de 13 de agosto de 2020, dictada por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benaguasil se ha dispuesto:

Someter a información pública, por el plazo de 45 días hábiles, el Documento Preliminar de la Modificación Puntual número 10 de las NNSS de Planeamiento Municipal - Actualización de Usos Compatibles en Suelo Urbano.

En dicho plazo, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio de exposición pública en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana o desde la recepción de la notificación si es posterior, podrán formularse alegaciones al contenido de dicha documentación, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la LOTUP. El expediente administrativo se encontrará a disposición de los interesados y ciudadanos en general para su examen y consulta, de 09.00 a 14.00 horas, en el Servicio de Urbanístico del Ayuntamiento de Benaguasil, pudiendo consultarse también el texto íntegro en Tablón de Anuncios de la página web municipal: www.ajuntamentbenaguasil.es

Lo que se hace público a los efectos del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o intentada la misma no se haya podido practicar.



IARRA CASTILLO
ELECTRÓNICO DE EMPLEADO PÚBLICO

Cargo: ALCALDE

Fecha firma: 13/08/2020 12:35:30 CEST

Organización: AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

